

## **ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMA SESIÓN CABILDO EXTRAORDINARIO**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VIERNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, REGIDOR DE REGIDOR DE FOMENTO, ECONÓMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO; TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, FERNANDO MENESES MORAN, REGIDOR DE HACIENDA, PABLO MÉNDEZ ANAYA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EMILIO FLORES OLGUÍN, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, GRACIELA REYES ISLAS, REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENERO, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA REGIDOR DE REGIDOR DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO EL C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 FRACCIÓN VIII Y 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

### **ORDEN DEL DÍA.**

- 1-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

## 6.- CIERRE DE LA SESIÓN

### **DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ONCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, QUIEN MEDIANTE OFICIO HASMT/RPC-088/2016 SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU AUSENCIA TODA VEZ QUE LE FUE AGENDADA PREVIAMENTE UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA DELEGACIÓN ESTATAL DE SEDATU.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENTÉSIMO VIGÉSIMA, SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

### **DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:**

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN USO DE LA VOZ EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLE CABILDO LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

### **DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO:**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMETEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS**

**URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”.**

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN PRIMER LUGAR AGRADECIENDO A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE NO SOLAMENTE FUE UNA JORNADA ARDUA, SINO QUE FUE A LO LARGO DE UNA DINÁMICA DE TRABAJO DONDE PARA MÍ ES UN PLACER Y ADEMÁS ES GRATO HACER UN AMPLIO RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A MI COMPAÑERA SINDICO Y A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE NOS HICIERON EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS A LA SESIÓN DE COMISIÓN DONDE DISCUTIMOS, ANALIZAMOS Y PROPUSIMOS ALGUNAS MODIFICACIONES EN LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, TAMBIÉN HACER EL RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS ENCABEZADA POR EL CONTADOR PÚBLICO SERGIO VARILLAS, A LA ARQUITECTA ADRIANA ANDRADE MOZO, A VERÓNICA REYES RAMÍREZ, BEATRIZ CORTEZ MUÑOZ Y GILBERTO RAMOS QUE LE HAN DADO SEGUIMIENTO PUNTUAL A ESTE PROYECTO. CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”**, POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

*“HONORABLE CABILDO:*

*EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1° DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”** ; POR LO QUE:*

**CONSIDERANDO**

**I.-** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

**II.-** QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**III.-** QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

**IV.-** QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

**V.-** COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

**VI.-** QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL

AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

**VII.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

**VIII.-** QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

CONCLUIDA LA LECTURA DEL REGIDOR DE HACIENDA FERNANDO MENESES MORAN EXTERNA LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LE DE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE INGRESOS Y A SU EQUIPO DE TRABAJO PARA QUE DISIPE LAS DUDAS QUE SE PUDIERAN GENERAR; ASÍ MISMO MENCIONO LAS PROPUESTAS QUE HUBIERON DE LOS PUNTOS DE ACUERDO EN LA COMISIÓN DEL DÍA DE AYER, EN EL ARTÍCULO DONDE SE ESTABLECE LA TARIFA Y/O CUOTA PARA EL COBRO DE LA BASURA QUE SOLICITARÉ SE RESPETE EL ACUERDO RESPECTIVO, LAS OBSERVACIONES DEL ARTÍCULO QUE HIZO LA REGIDORA CARMEN QUE OBIAMENTE DEBEN QUEDAR EL DÍA DE HOY Y TAMBIÉN AL ARTÍCULO AL CUAL HOY OBSERVO LA SÍNDICA MUNICIPAL EN EL TEMA DE LA CUOTA PARA LA BANDA SINFÓNICA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN.

SINDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: HICE LA SUGERENCIA AL CONTADOR VARILLAS, QUE PARA QUE COTEJEMOS QUE SE HICIERON LOS CAMBIOS DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN LA SESIÓN DEL DÍA DE AYER Y VERIFIQUEMOS EN NUESTRO ANTEPROYECTO LAS MODIFICACIONES, NADA MAS QUEDARÍAN RESERVADOS LOS ARTÍCULOS A QUE SE REFIERE FERNANDO, DE LA BASURA, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA CARMEN Y LO DE LA BANDA SINFÓNICA QUE ES LO QUE NOS QUEDA POR ANALIZAR.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIAN SOTO SALAMANCA, MANIFESTÓ: SE IRÁN COTEJANDO EN ESTE MOMENTO LAS MODIFICACIONES.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: FELICITAR A TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE ANTEPROYECTO, HICIERON UN TRABAJO ARDUO, NO ES TARDE PARA HACER UNA OBSERVACIÓN EN MI ÁREA, EN LO QUE RESPECTA AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIV, DE IGUAL FORMA INTERVIENE EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN.

EN RELACIÓN AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 APARTADO 4 INCISO K), FRACCIONES XV, XVI, XXIII, INTERVINIERON LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, ARQ. ADRIANA ANDRADE MOZO, PROF. REFUGIO RAMÍREZ MADRID, REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, ARQ. JOSÉ ASCENCIÓN RAMÍREZ MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ.

EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XI, 20 FRACCIÓN IV INTERVINIERON LOS REGIDORES OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, FERNANDO MENESES MORAN.

EN RELACIÓN AL CAPITULO IX, ARTÍCULO 24 SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDOR ÓSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, C.P. SERGIO VARILLAS TLAYECA, PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. LA SINDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFIESTA: EL DÍA DE AYER ESTE ARTICULO CAUSO MUCHA POLÉMICA EN EL RESPECTO DE CÓMO SE ESTÁ EFECTUANDO EL COBRO, ENTONCES CONSIDERO QUE UNA COSA ES EL COBRO DEL PREDIAL Y EL QUE SE INVOLUCRE, SE RELACIONE O SE OBLIGUE AL CONTRIBUYENTE O AL CIUDADANO INCLUIR EL COBRO DE LA BASURA NO SE ME HACE LO MAS IDEAL, ENTONCES QUE SE SEPAREN, SI HAY UN ACUERDO DE LA COMISIÓN QUE SE INCENTIVE QUE DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES NO SE COBRARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA ME PARECE CORRECTO, PERO UNA COSA NO TIENE QUE IR LIGADA CON LA OTRA, LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE SE COBRE POR SEPARADO INDEPENDIEMENTE DEL IMPUESTO DEL PREDIO O DEL IMPUESTO PREDIAL, TRAIGO ALGUNOS CONCEPTOS DE LO QUE SON SERVICIOS PÚBLICOS Y DE MAS, NO QUIERO ABURRIRLOS CON TANTA TEORÍA, SIN EMBARGO A MI SI ME GUSTARÍA SABER SU PUNTO DE VISTA SI LO PODEMOS DEJAR POR SEPARADO, PORQUE ESTO NOS CAUSA UN POQUITO DE CONFLICTO PARA LA RECAUDACIÓN DURANTE ESTE EJERCICIO Y LA GENTE ALGUNA SE MOLESTA, LO COMENTABA HACE RATO CON EL PRESIDENTE QUE PUEBLA TIENE UN ORGANISMO DESCONCENTRADO Y TIENE SU REGLAMENTO INTERIOR, DICE: REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE PUEBLA PERO ELLOS HACEN OTROS PROCEDIMIENTOS PARA

HACERLO Y CON ELLOS SI VIENEN MUY CLARAMENTE COMO ES EL SERVICIO INCLUSO HASTA BARRER SUS FRENTES Y TODO LO DEMÁS ES OBLIGACIÓN DE LA CIUDADANÍA, TIENEN CIERTAS CARACTERÍSTICAS Y LINEAMIENTOS, YO ESTUVE CHECANDO ANOCHE TODAVÍA OTRO REGLAMENTOS DE OTROS MUNICIPIOS DE COMO SE LLEVA A CABO ESTE SERVICIO PÚBLICO, PERO PARA MI LO IDEAL PRIMERO SERIA TENER UN REGLAMENTO A ESTE PUNTO Y YA POSTERIORMENTE PODRÍAMOS EFECTUAR INCLUSO HASTA EL COBRO DE SANCIONES SI ES QUE SON NECESARIAS, PERO PRIMERO NECESITAMOS UN REGLAMENTO Y LA CLASIFICACIÓN DE LA BASURA QUE TAMBIÉN AYER HABLÁBAMOS TAMBIÉN ES CORRECTO, PERO INCLUSO REVISE EL REGLAMENTO EN SU MOMENTO DEL DISTRITO FEDERAL QUE TAMBIÉN VIENE MUY PRECISADO, NO LE VEO EL SENTIDO DE QUE SE LIGUE AL IMPUESTO PREDIAL QUE LO DEJEMOS COMO ESTA POR SEPARADO, QUE NO LOS OBLIGUEMOS A LOS CONTRIBUYENTES PORQUE TAMBIÉN NOS PUEDE DAR UN EFECTO COMPLETAMENTE ADVERSO QUE LA GENTE YA NO QUIERA PAGARNOS NUESTRO IMPUESTO PREDIAL Y CREO QUE VAMOS MUY BIEN EN LAS METAS, YO SI SOLICITARÍA A USTEDES SU ANUENCIA PARA QUE LOS SEPAREMOS Y DEJEMOS LAS CUOTAS COMO ESTÁN Y SIN SANCIONES, PORQUE AYER SI NO MAL RECUERDO HABÍAMOS QUEDADO IMPONER UNA SANCIÓN DE \$1,500.00 POR LA SEPARACIÓN, PERO NO SE ME HACE TAMPOCO LO MÁS CONVENIENTE Y TAMBIÉN CONSIDERO QUE ES UNA MULTA EXCESIVA , YA NO SUPE SI LO PUSIERON O NO LO PUSIERON, AHORITA QUE COTEJEMOS, ESOS SERIAN MIS ARGUMENTOS Y ESPERO SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN. SE ASIENTA QUE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ ESTÁ A FAVOR DE QUE SE INCENTIVE EL NO PAGO DE LA BASURA A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUBRAN SU IMPUESTO PREDIAL EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2016, ENERO, FEBRERO Y MARZO.

SE HICIERON MODIFICACIONES EN EL CAPÍTULO XI, ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XVIII.

EN EL CAPÍTULO XIII, ARTÍCULO 36 LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ EXTERNO SUS OBSERVACIONES.

CAPÍTULO XIV, ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VIII INCISOS F) Y K), FRACCIÓN XIII SE TUVO LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ. LA SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ PROPONE EN EL INCISO K) EN EVENTOS PRIVADOS QUE EL COSTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL SEA DE \$5,000.00.

EN EL CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 39 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, IX, X INTERVIENE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, FERNANDO MENESES MORAN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ.

EN RELACIÓN AL CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES DEL ARTÍCULO 43, SE HICIERON OBSERVACIONES A LAS FRACCIONES XXXIV, XXXV Y XXXVI POR PARTE DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, TAMBIÉN INTERVINIERON EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, LA ARQ. ADRIANA ANDRADE MOZO, DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL. EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL EXTERNO: EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EN LA FRACCIÓN XLV FORMULAR, CONDUCIR Y EVALUAR POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL EN LAS QUE DEBERÁ INCLUIRSE, EN LO QUE CORRESPONDE AL INCISO G) LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE SEPARACIÓN DE BASURA E INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE MANERA DIFERENCIADA ENTRE ORGÁNICOS E INORGÁNICOS; INCISO H), LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE RESPECTO DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL, ENTONCES YO ESTOY EN LA HIPÓTESIS DE QUE SI AL ÁREA QUE LE CORRESPONDA ESTA PARTE DE LA PROMOCIÓN DE LA SEPARACIÓN DE LA BASURA NO LO HA HECHO, COMO LE APLICO UNA SANCIÓN AL CIUDADANO, ESA ES LA INCERTIDUMBRE QUE LE VAMOS A DAR A ELLOS, SOBRE TODO PORQUE SE ME HACE UNA MULTA MUY CARA, HABRÁ GENTE QUE TENGA PARA PAGARLO PERO TOMANDO LOS PLANOS QUE NOS ENSEÑO LA ARQUITECTA HAY UNAS ZONAS QUE TIENEN CASAS MUY BARATAS, MUY POBRES, COMO LES COBRAS A ELLOS UNA MULTA DE MIL QUINIENTOS PESOS QUE NO VAN A TENER, ESA ES LA HIPÓTESIS, POR SACAR LA BASURA PERO PODEMOS BAJAR EL COSTO, PORQUE SI TENEMOS MANERA DE CÓMO, PERO NO DE SEPARAR LA BASURA PORQUE NOSOTROS NO HEMOS HECHO EL PROGRAMA DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA. ENTONCES QUE SE RESPETE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN QUE SEA PROPORCIONAL Y EQUITATIVO PARA BAJAR LA MULTA. LA MULTA DE MIL QUINIENTOS PESOS IMPLICA PARA ALGUNAS FAMILIAS IMPLICA HASTA DOS SEMANAS DE TRABAJO, ENTONCES NO TE VAN A PAGAR DE TODAS MANERAS. LO QUE ESTÁN SUGIRIENDO DE LOS QUINIENTOS PESOS ES UN APROXIMADO DE SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO SALARIOS MÍNIMOS, ENTONCES SERÍA UN APROXIMADO DE SIETE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, LA VERDAD LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN SON PAUPÉRRIMAS, POR ESO



VUELVO A INSISTIR QUE MIL QUINIENTOS ES MUCHO, SOLO HAY QUE SER UN POCO MAS CONSIENTE EN LAS CANTIDADES.

EN EL ARTÍCULO CUARTO Y QUINTO DE TRANSITORIOS DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE HICIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, INTERVINIENDO TAMBIÉN EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, REGIDOR LIC. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, CONTADOR PÚBLICO SERGIO VARILLAS TLAYECA, DIRECTOR DE INGRESOS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTES DE PASAR A VOTACIÓN QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ESTUVIERON INVOLUCRADOS EN EL DISEÑO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, AGRADECER AMPLIAMENTE LA VOLUNTAD Y EL PROFESIONALISMO DEL LIC. FERNANDO MENESES MORAN, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, POR PREOCUPARTE POR TENER ESTO EN TIEMPO Y FORMA, A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y A TODOS LOS PARTICIPANTES, ME SIENTO MUY ORGULLOSO PORQUE ESTAMOS LLEGANDO AL PUNTO QUE EN LO PERSONAL YO HABÍA QUERIDO LLEGAR CON TODO EL CABILDO DE QUE LAS COMISIONES REALMENTE TRABAJARAN Y OPERARAN Y COMO BIEN DECÍA EL PROFESOR REFUGIO, DARLES LA CONFIANZA DE QUE PUEDAN PROPONER COSAS A FAVOR DE LOS TEXMELUQUENSES.

#### **PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDE LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. FERNANDO MENESES MORAN, MANIFESTÓ: EN EL INICIO DEL CABILDO EN EL MISMO DICTAMEN PRESENTAMOS LAS DOS PROPUESTAS NADA MÁS SOLICITARÍA LA INTERVENCIÓN DE LA ARQUITECTA ADRIANA ANDRADE MOZO, PARA QUE NOS DE UNA BREVE EXPLICACIÓN, AYER TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE NOS AMPLIARA EL ACERVO EN MATERIA DE CATASTRO, Y SI AQUÍ HUBIERA ALGÚN TIPO DE DUDA, EL TRABAJO DE LA COMISIÓN COMO LITERALMENTE NOS HIZO LA RECOMENDACIÓN

LA SECRETARÍA DE FINANZAS NOS APEGAMOS AL 4% DEL INCREMENTO QUE ES EN EL TEMA INFLACIONARIO, ES ALGO QUE ANALIZAMOS CON TIEMPO PERO EN RESPALDO A LOS TEXMELUQUENSES.

LA ARQ. ADRIANA ANDRADE MOZO PRESENTO LA AUTORIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES Y ZONIFICACIÓN CATASTRAL, CONFORME AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SEÑALO QUE ES UNA OBLIGACIÓN COMO CABILDO AUTORIZAR LAS TABLAS, DE LA TABLA DEL 2016 Y LOS VALORES CATASTRALES EN LA PROPUESTA ES AUMENTARLE EL 4% CONFORME AL OFICIO QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EN NUESTRO CASO EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS GRAFICAS MOSTRÓ LAS TABLAS DE 2005, LAS TABLAS DE 2009, LAS TABLAS 2016 Y LA PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO AÑO, SE REFIRIÓ A LOS AÑOS ANTERIORES PARA QUE NO SUCEDA LO QUE PASO DE UNA ADMINISTRACIÓN A OTRA, DEL 2005 A 2009 LOS VALORES CATASTRALES AUMENTARON DEMASIADO NO SE FUERON CONFORME AL ESTUDIO DE VALORES DEL MERCADO, LO HICIERON EN UNA FORMA DISPARADA POR ESO AL LLEGAR A LAS TABLAS 2016 TODOS DICEN QUE ESTÁN MUY ALTOS LOS VALORES CATASTRALES, CABE MENCIONAR QUE CUANDO LLEGAMOS HICIMOS UNA ZONIFICACIÓN CATASTRAL LA PRIMERA VEZ RESPETANDO ESOS VALORES CATASTRALES, AHORITA LO QUE HICIMOS FUE RE ZONIFICAR CON ESOS MISMOS VALORES PERO SOLO SE DA EL INCREMENTO DEL 4% DE ACUERDO A LA INFLACIÓN PORQUE EL 115 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE DEBEN SER EQUIPARABLES A LOS COMERCIALES Y CAMBIAR LA TASA, LO MAS OPTIMO PARA QUE NO DAÑEMOS TANTO NUESTRO INGRESO Y A LA POBLACIÓN DE SAN MARTÍN, NOS VAMOS CON EL 4% DE LA INFLACIÓN Y CUMPLIMOS CON LA ALZA, LOS VALORES RÚSTICOS TAMBIÉN SE INCREMENTAN UN 4% EN NUESTRO CASO HAY MUY POCO RUSTICO SE MANEJAN MAS LAS TABLAS URBANAS, LOS VALOR DE TERRENO RUSTICO SON MUY CONTADOS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL: PREGUNTA SI LOS VALORES CATASTRALES QUE TENEMOS ACTUALMENTE SON LOS QUE TIENE QUE SER O TENEMOS UN REZAGO.

ARQ. ADRIANA ANDRADE MOZO, DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, RESPONDE: TENEMOS REZAGO, HAY ZONAS DE VALOR QUE ESTÁN MUY SEPARADOS DE LA MISMA REALIDAD, EN LA MISMA CALLE HEMOS ENCONTRADO MUESTRAS DE VALORES COMERCIALES QUE VAN DESDE TRES MIL PESOS HASTA OCHO MIL PESOS, ES LO HACE QUE NO HAYA UN VALOR DEFINIDO, CADA QUIEN VENDE COMO LO OFERTAN, TENEMOS UN RANGO DE VALOR COMERCIAL Y SI LO PONEMOS Y LO EQUIPARO ESOS VALORES AL DOBLE O HASTA EL TRIPLE, LO QUE HACEMOS ES IRNOS DESPACIO PORQUE SI NO

AFECTAMOS LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA Y LA TABLA DE 2009, ESE ES UN ANTECEDENTE HISTÓRICO QUE SI ESTÁ MUY MARCADO, VEAN DE 2005 A 2009 LO BRINCA EN MÁS DEL DOBLE SI CONTINUAMOS CON ESA TEMÁTICA ES POSIBLE QUE LES COLOQUE EL VALOR EQUIPARABLE A UN COMERCIAL SE ELEVA DEMASIADO.

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN AGRADECER A LA TESORERA Y A SU EQUIPO QUE ESTUVO AL PENDIENTE PARA REALIZAR ESTA TABLA DE VALORES, AL LICENCIADO VARILLAS, A LOS REGIDORES QUE INTERVINIERON A LA SINDICO MUNICIPAL.

**LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DEL INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y DE LA DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:**

#### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”**, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

**SEGUNDO.-** UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO** LOS PROYECTOS DE **“INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017”** Y DE **“ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO”**, SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS:**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO**

**C. FERNANDO MENESES MORAN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO C. OLGA MARGARITA LÓPEZ  
GUTIÉRREZ. OLVERA.**

**TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN.**

**REGIDORES**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.  
REGIDOR DE DESARROLLO  
URBANO Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.  
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA**

**C. MERCEDES FIGUEROA  
GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.  
REGIDORA DE TURISMO Y  
CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

**C. OSCAR QUIROZ  
CASTAÑEDA  
REGIDOR DE JUVENTUD Y  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**